



"REQUERIMIENTO DE BIENES – ESPECIFICACIONES TECNICAS"

1. **OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL BIEN:**

Programa Presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

Adquisición de Casco de Protección para dar cumplimiento a las actividades del PP 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3. **OBJETO DE LA CONTRATACION:**

Contar con Casco de Protección para el cumplimiento de las actividades del Programa Presupuestal de Vulnerabilidad frente a Emergencias y Desastres.

4. **FINALIDAD PUBLICA**

La adquisición Casco de Protección tiene la finalidad de garantizar la seguridad de las brigadas para la atención frente a emergencias y desastres el ámbito de la GRA Salud Red Periférica Arequipa.

5. **AFECTACION PRESUPUESTAL:**

Programa Presupuestal : 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres.

Meta Presupuestal : 70 – la Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil para la ASISTENCIA frene a Emergencias y Desastres

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Especifica de Gasto : 23. 16. 14

Rubro : De Seguridad

Monto total : [REDACTED]



6. **DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO**

<u>DESCRIPCION</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>
LENTES DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA	17	UNIDAD

6.1. **DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:**

- Peso: 25-28g aproximadamente
- Material: policarbonato
- Protección ultravioleta: que absorba el 99,9% de los rayos UVA y UVB
- Características de Confort: Lentes envolventes, Ligero
- Color de Las Patillas: Transparente o negro
- Color de Marco: Transparente o negro
- Color de las Lentes: Transparente o negro
- Estilo del templo: Contorneada
- Protección contra Salpicaduras- Antirrayadura: SI
- Dimensiones del producto: 4 x 1 x 2 pulgadas aproximadamente

IMAGEN REFERENCIAL



6.2. PERFIL DEL PROVEEDOR: (Requisitos de Admisibilidad del Postor)

- ✓ Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

7. PLAZO DE ENTREGA:

✓ Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta **cinco (05) días calendarios**, contados a partir del día siguiente de la SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, en **UNA SOLA ENTREGA**, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento y demás normas aplicables.

8. LUGAR DE ENTREGA Y LUGAR DE INSTALACIÓN DEL BIEN:

- ✓ La entrega de los bienes se realizará en el Almacén CENTRAL sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la GRA-SALUD RED PERIFÉRICA de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas

9. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN:

- ✓ **Alcance de la garantía:** Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ **Período de garantía:** Mínimo de cinco (05) meses
- ✓ **Condición de inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.
- ✓ La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.

10. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS: No corresponde

- 10.1 Mantenimiento preventivo (no corresponde)
- 10.2 Soporte técnico (no corresponde)
- 10.3 Capacitación y/o entrenamiento (no corresponde)

11. PRESTACIONES ACCESORIAS (de ser el caso):

No corresponde

12. FÓRMULA DE REAJUSTE: No corresponde

**RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –**

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



**13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

**14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES:** No corresponde

**15. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**16. CONFIDENCIALIDAD**

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

**17. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**Capacidad legal (Habilitación)**

**Experiencia del postor en la especialidad**

- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.1206.00 al valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- ✓ En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/.150.75, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

### 18. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:

- ✓ **Áreas que supervisan:** El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el responsable de Almacén.
- ✓ **Áreas que coordinarán con el proveedor:** El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.
- ✓ **Área que brindará la conformidad:** El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad será el Programa Presupuestal-068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
- ✓ En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del responsable del Programa Presupuestal-068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, indicando las deficiencias encontradas.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD PERIFÉRICA CAYLLOMA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

x *[Signature]*  
Lic. Haydeé Huamani Enriquez  
C.E.P. 16579  
COORDINADORA DEFENSA NACIONAL

#### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>